

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

2364 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Jaén, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción así como la declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de Cierre de Línea Aérea de Media Tensión "BEDMAR" entre los apoyos de media tensión A721387 y A720897, sito en Parajes Cortijo Linares, Cerro Pino y Fresneda, en el T.M. de Bedmar y Garcéz (JAÉN). Expediente: AT-239/2016-1.*

La empresa distribuidora E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L. Sociedad Unipersonal, de acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, presentó el 14 de octubre de 2021, y ante esta Delegación del Gobierno en Jaén, la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de las instalaciones previstas en el Proyecto: "Cierre de Línea Aérea de Media Tensión entre los apoyos de Media Tensión A721387 y A720897, sito en los Parajes Cortijo Linares, Cerro Pino y Fresneda, en el T.M. de Bedmar y Garcéz (JAÉN)". A tal efecto adjuntó Proyecto de ejecución, con número de referencia JA-P-605 redactado y firmado por D. Jesús Romero Molina, colegiado 3190 del Colegio Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén, y con declaración responsable, con fecha de 14 octubre de 2021.

A fecha de 26 de octubre de 2021, E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L., presenta ante esta Delegación del Gobierno, nueva solicitud en la que expone que, no habiéndose conseguido la totalidad de permisos de paso para la ejecución del expediente de referencia, se solicita la Declaración de Utilidad Pública en concreto, aportando la Relación de Bienes y derechos Afectados, que se enumeran en el Anexo de este Anuncio.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud Autorización Administrativa Previa y de Construcción así como la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, publicándose la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: E-DISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Camino de las Cruces 40, SS.EE. El Calvario, 23003 Jaén.

Finalidad: Cierre de Línea Aérea de Media Tensión entre los apoyos de Media Tensión A721387 y A720897, sito en los Parajes Cortijo Linares, Cerro Pino y Fresneda, en el T.M. de Bedmar y Garcéz (JAÉN). Expediente AT-239/2016-2

Características principales:

Instalación de ocho apoyos de celosía de media tensión, con la siguiente tipología.

C-7000-18 (x2 apoyos) TR, 6 Cadenas de amarre

C-2000-20 (x2 apoyos) TR, 6 Cadenas de amarre

C-2000-18 (x3 apoyos) TR, 6 Cadenas de amarre

C-3000-18 (x1 apoyo) TR, 6 Cadenas de amarre

Nuevo tendido aéreo de media tensión con una longitud total de 1257 metros con conductor LA-110.

Medidas de protección de avifauna en tramo a modificar.

La servidumbre de paso de línea aérea comprenderá las afecciones derivadas de la expropiación a tenor de lo establecido en los artículos 157 a 162 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre:

a) El vuelo sobre el predio sirviente.

b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalaciones de puesta a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.

c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación del Gobierno en Jaén, sita en Paseo de la Estación nº 19, 4ª Planta, 23007, Jaén, o en la página web de la Junta de Andalucía a través de la url: www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html y en su caso presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados del Proyecto de Cierre de Línea Aérea de Media Tensión entre los apoyos de Media Tensión A721387 y A720897, sito en los Parajes Cortijo Linares, Cerro Pino y Fresneda, en el T.M. de Bedmar y Garcéz (JAÉN). Expediente AT-239/2016-2

NºParcela S/Proyecto	Propietario	Término Municipal	Datos de la Finca				Afección			Apoyos		Ocupación Temp (m²)/días
			Polígono	Parcela	Paraje	Cultivo	Vuelo (m)	Longitud	Superficie zona afección (m²)	Superficie zona seguridad (m²)	Núm.	
1	Hros de Sebastián Viedma Martínez	Bedmar y Garcéz	14	585	Cortijo Linares	Olivos regadio	35,67	141,42		1	4	100/15 días
2	Chamorro Ogayar, Simón	Bedmar y Garcéz	14	584	Cortijo Linares	Olivos regadio	125,91	830,19		2	1,93	100/15 días
3	Higueras Peñín, Javier	Bedmar y Garcéz	14	582	Cortijo Linares	Olivos regadio	43,17	444,76		-	-	
4	Higueras Peñín, Javier	Bedmar y Garcéz	14	583	Cortijo Linares	Olivos regadio	37,17	625,20		-	-	
5	Higueras Peñín, Javier	Bedmar y Garcéz	14	582	Cortijo Linares	Olivos regadio	32	643,43		Pol	-	
6	Reyes Serrano, Manuel	Bedmar y Garcéz	14	580	Cortijo Linares	Olivos regadio	27,79	475,76		-	-	
7	Reyes Serrano, Manuel	Bedmar y Garcéz	14	579	Cortijo Linares	Olivos regadio	15,77	398,32		-	-	
8	Fernández Fernández, Silvestre	Bedmar y Garcéz	14	578	Cortijo Linares	Olivos regadio		56,17		-	-	
9	Detalles topográficos	Bedmar y Garcéz	14	9011	Barranco Albariza	Hidrografía natural	6,64	135,49		-	-	
10	Chamorro Serrano, Ramón - Fernández Aranda, Antonio Manuel - López Delgado, Ana Isabel	Bedmar y Garcéz	14	474	Cerro Pino	Olivos regadio	34,22	658,37		-	-	
11	Fuentes Medina, Isabel	Bedmar y Garcéz	14	473	Cerro Pino	Olivos regadio	86,69	934,05		3	2,19	100/15 días
12	Medina Gallardo, Felipe - Medina García, Cristóbal - Gallardo Amezcua, Concepción	Bedmar y Garcéz	14	471	Cerro Pino	Hidrografía natural	31,15	185,75		-	-	
13	Detalles topográficos	Bedmar y Garcéz	14	9011	Barranco Albariza	Olivos regadio	48,52	342,28		-	-	
14	Martínez Fuentes, Antonio	Bedmar y Garcéz	14	485	Cerro Pino	Olivos regadio	60,27	327,23		4	1,93	100/15 días
15	Chamorro López, Baltasar	Bedmar y Garcéz	14	486	Cerro Pino	Olivos regadio	30,38	234,48		-	-	
16	Detalles topográficos	Bedmar y Garcéz	14	9011	Barranco Albariza	Olivos regadio	4,44	60,98		-	-	
17	Chamorro López, Baltasar	Bedmar y Garcéz	14	468	Cerro Pino	Olivos regadio	25,40	255,61		-	-	
18	Fernández Martos, María Dolores - Hros de Fernández Martos, Ricardo José	Bedmar y Garcéz	14	467	Cerro Luna	Olivos regadio	22,73	227,09		-	-	
19	Detalles topográficos	Bedmar y Garcéz	14	9011	Barranco Albariza	Olivos regadio	7,54	73,01		-	-	
20	Fernández Martos, María Dolores - Hros de Fernández Martos, Ricardo José	Bedmar y Garcéz	14	489	Cerro Pino	Olivos regadio	22,68	191,75		-	-	
21	Muñoz Catena, Diego	Bedmar y Garcéz	14	490	Cerro Pino	Olivos regadio	34,54	185,65		5	1,93	100/15 días
22	López Ortuño, Antonio José	Bedmar y Garcéz	14	464	Cortijo Linares	Olivos regadio	8,88	45,46		-	-	
23	López Ortuño, Antonio José	Bedmar y Garcéz	14	465	Cortijo Linares	Olivos regadio	76,77	691,12		-	-	
24	Muñoz Aranda, Bartolomé	Bedmar y Garcéz	14	927	Plantío Abogados	Olivos regadio	58,49	542,85		-	-	
25	Torre Espinosa, Ramona de la	Bedmar y Garcéz	14	462	Fresneda	Olivos regadio	16,53	95,72		-	-	
26	Torre Espinosa, Francisco de la	Bedmar y Garcéz	14	913	Fresneda	Olivos regadio	26,19	114,51		6	1,93	100/15 días
27	Martínez Fuentes, Antonio	Bedmar y Garcéz	14	461	Fresneda	Olivos regadio	30,45	191,96		-	-	
28	Fernández Alcalá, Cesáreo, Rosa María, María José y Juan Cristóbal	Bedmar y Garcéz	14	458	Fresneda	Olivos regadio	183,85	1677,50		7	2,19	100/15 días
29	Fuentes Medina, Juan	Bedmar y Garcéz	14	451	Fresneda	Olivos regadio	40,57	550,86		-	-	
30	Fuentes Medina, Juan	Bedmar y Garcéz	14	955	Fresneda	Olivos regadio	59,42	520,28		-	-	
31	Medina León, Josefa	Bedmar y Garcéz	14	457	Fresneda	Olivos regadio	22,88	83,54		8	4	100/15 días

Jaén, 12 de noviembre de 2021.- Delegada del Gobierno, María Isabel Lozano Moral.

ID: A220002485-1